



## RESOLUCIÓN No. 0145

### EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

#### CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 6 de octubre de 2020,

#### CONSIDERANDO

El oficio 110-JPCBN, del 29 de septiembre de 2020, suscrito por el Coronel (B) Freddy Grefa, Primer Jefe Provincial de Bomberos de Napo Encargado, quien adjunto remite el proyecto de Ordenanza que Establece la Tasa por los Servicios que Presta el Cuerpo de Bomberos del Cantón Tena.

Que, el artículo 57 del COOTAD dispone: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

#### RESOLVIÓ

Remitir el proyecto de Ordenanza que Establece la Tasa por los Servicios que Presta el Cuerpo de Bomberos del Cantón Tena, a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, a fin de que proceda a su revisión y análisis, cumpla el debido proceso; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 14 de octubre de 2020.

  
Ab. Edisson Romo Maroto  
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL



**Enviado a:**  
Sr. Alcalde  
Señora y Señores Concejales  
Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana  
Procurador Síndico  
D. Financiera  
D. Seguridad Ciudadana  
Cuerpo de Bomberos de Napo  
Archivo

